

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Caja	49,98
Total activo	49,98
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Social	3.005,06
Reserva Legal	601,01
Reservas Voluntarias	81.380,91
Resultados Ejercicios Anteriores	-84.937,00
Total pasivo	49,98

Terrassa, 30 de abril de 2003.—El Liquidador, Jorge Gasso Milian.—61.929.

FEIR, S. L.
(Sociedad escindida)

FEIR IBÉRICA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Feir, Sociedad Limitada (sociedad escindida) con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid) calle Transversal Uno, número 4 hace público que la Junta General de socios celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 30 de octubre de 2006, tomó el Acuerdo de escindir parte de su patrimonio a favor de una sociedad de nueva creación, con la denominación de Feir Ibérica, Sociedad Limitada, en los términos del Proyecto de Escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de octubre de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión parcial, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer y último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 31 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Juan Miguel Foulque Usan.—63.152. 1.ª 7-11-2006

FERMO, S. A.

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María José Mateo Selles, María Ángeles Mateo Selles, Pilar Bogarín Adreu contra la empresa Fermo, S.A., sobre resolución de contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado resolución de fecha 15 de septiembre del 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda a la ejecutada Fermo, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 167.245.44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—Secretario, Ángel Juan Zuñil Gómez.—61.724.

FERSA SYSTEMS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1711/05 de este Juzgado de lo Social número 5,

seguidos a instancia de David Rodríguez López contra la empresa Fersa Systems, Sociedad Anónima, se ha dictado auto en fecha 20/10/06 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.513,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—62.040.

FIGUERES DE SERVEIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

FISERSA AIGÜES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
FISERSA TRANSPORTS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
FISERSA PROMOCIÓ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima» y «Fisera Aigües, Sociedad Anónima», «Fisera Transports, Sociedad Anónima» y «Fisera Promoció, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 27 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fisera Aigües, Sociedad Anónima», «Fisera Transports, Sociedad Anónima» y «Fisera Promoció, Sociedad Limitada» por parte de «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dichas sociedades, subrogándose «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de «Fisera Aigües, Sociedad Anónima», «Fisera Transports, Sociedad Anónima» y «Fisera Promoció, Sociedad Limitada» que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 18 de octubre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de abril de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Figueres, a 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima» y «Fisera Aigües, Sociedad Anónima», «Fisera Transports, Sociedad Anónima» y «Fisera Promoció, Sociedad Limitada», Joan Armangué i Ribas.—62.816. 2.ª 7-11-2006

FINCA EL RANCHO, S. L.
(Absorbente)

CAMINO DE ENMEDIO, S. L.
(Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Finca el Rancho, Sociedad Limitada» y «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», celebradas el 21 de septiembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada» por «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Segovia el 31 de julio de 2006.

En las Juntas generales extraordinarias de socios, se aprobó, igualmente por unanimidad adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2006. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de abril de 2006.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el de obtener la entrega o envíos gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Así mismo se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social los distintos documentos a que se hace referencia en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de opción a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Segovia, 22 de octubre de 2006.—La Administradora única de «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», Casilda Javierra Giráldez Muro de Zaro y, la Administradora única de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», Casilda Javierra Giráldez Muro de Zaro.—62.824. 2.ª 7-11-2006

FINTUBO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, «Fintubo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2005, o si procede, ratificación del acuerdo de aprobación de las mismas en la Junta general ordinaria.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado, o si procede, ratificación del acuerdo adoptado sobre el particular en la Junta general ordinaria.

Tercero.—Desarrollo de la sociedad. División del núcleo duro (Acciones de «Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima», «Las Gavias Ibima, Sociedad Anónima» y «Saneamientos Burgos, Sociedad Anónima») del resto de las sociedades participadas. Fórmula jurídica a utilizar.

Cuarto.—Modificación estatutaria relativa a la transmisibilidad de las acciones, artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de emisión de acciones sin voto: Ampliación de capital de 1.260.000 euros a 1.305.000 euros, mediante la emisión de 1.000 acciones de 45 euros de valor nominal con una prima de emisión del 2.100 por 100, es decir, por valor de 990 euros cada acción. Régimen de las acciones a emitir y condiciones de emisión.

Sexto.—Modificaciones estatutarias correspondientes a la ampliación de capital y a la nueva emisión de acciones. Séptimo.—Varios, ruegos y preguntas.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación del acta.

Se comunica a todos los accionistas que tienen derecho hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración

de la Junta, de solicitar a los Administradores, acerca de los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tienen derecho todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—La Secretaria, Olga Guidotti Simón.—62.832.

FORUM 2010 OBRAS Y PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 8/05 a instancia de Jordi Benito Esteban y 15 más, contra Forum 2010 Obras y Proyectos, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha tres de octubre del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 182.117,48 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 18.211,75 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 3 de octubre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—61.718.

FRANCISCO DÍAZ CELA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 55/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Antonio Losada Carreira, contra la empresa Francisco Díaz Cela, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró al ejecutado Francisco Díaz Cela en situación de insolvencia por importe de 1.825,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 18 de octubre de 2006.—Secretario, Rafael González Alió.—62.044.

FRIOMAROC, S. A.

En liquidación

Por acuerdo tomado en Junta General, de carácter Extraordinario, de accionistas de la Sociedad «Friomarc, S. A.», celebrada con fecha 29 de septiembre de 2006, en el domicilio social, sito en Sevilla, Carretera Sevilla-Málaga, Km. 4,9 se acordó la disolución de la sociedad y como consecuencia de ello se adoptaron los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Cesar al actual Consejo de Administración de la sociedad, así como a los Consejeros Delegados. Todos los cesados lo aceptan.

Segundo.—Nombrar liquidadores solidarios de la Sociedad a don Juan Matías Taberner Iglesias, don Diego

Sánchez Gilbert y don Antonio Alberto Pinazo Ruiz, quienes aceptan.

Todos los comparecientes expresaron su conformidad a estas manifestaciones.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.—Liquidador Solidario, Don Juan Matías Taberner Iglesias.—61.914.

GENERAL DATA SYSTEM, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad en sesión celebrada el 24 de octubre de 2006, acordó reducir el capital social en la cantidad de ciento veintitrés mil seiscientos ochenta euros con veinte céntimos (123.680,20 €), con devolución a los accionistas de sus aportaciones en la cantidad de 123.680,2 euros, y reduciendo el valor nominal de las acciones representativas del Capital Social que después de la reducción será de trescientos treinta y ocho mil ocho euros (338.008 €), y estará representado por 7.682 acciones de 44 euros de valor nominal cada una.

Plasencia, 25 de octubre de 2006.—El Administrador único, Don Juan Manuel Garrido Pascual.—62.047.

GENÍS ANTEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en calle Prat de Galliners, 8, de Vic, el día 14 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, si no se consigue el quórum exigido, el día siguiente 15 de diciembre en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización de acciones de la sociedad con la consiguiente reducción de capital y modificación de los Estatutos.

Segundo.—Dar nueva numeración a las acciones restantes como consecuencia de la amortización de las acciones.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos y el informe del Consejo de Administración sobre ésta, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos que les serán enviadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 20 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquim Genís Vilaplana.—61.621.

GLOBAL PRINT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Pedro Rubio Sevilla contra la empresa «Global Print, Sociedad Limitada» sobre cantidad se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a la ejecutada «Global Print, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 8.340,05 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini.—62.011.

GOITU ERAIKUNTZAK, S. L. (Sociedad escindida)

GOITU SERVICIOS GENERALES, S. L.

GOITU ERAIKUNTZAK, S. L.

GUNEKA, S. L.

LOTZEN, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Goitu Eraikuntzak, S. L., celebrada válidamente el día 31 de octubre de 2006 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, previo informe de los administradores, la escisión total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la escisión cuatro entidades de nueva creación: Goitu Servicios Generales, S. L., Goitu Eraikuntzak, S. L., Guneka, S. L., y Lotzen, S. L.

La Junta de Goitu Eraikuntzak, S. L., aprobó el Balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2006, auditado por el Auditor de la sociedad, produciéndose los efectos contables de la escisión a partir del día de la inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de dicha Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bergara, 31 de octubre de 2006.—El Administrador único, Javier Arregui Ayastuy.—62.879.

y 3.ª 7-11-2006

GUILLEM EXPORT, S. L. (Sociedad absorbente)

CÍTRICOS XERESA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que el socio único de «Cítricos Xeresa, Sociedad Limitada Unipersonal», y los socios de «Guillem Export, Sociedad Limitada», han acordado en sendas Juntas generales extraordinarias y universales de fecha 23 de octubre de 2006, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de «Cítricos Xeresa, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Guillem Export, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Xeresa, 23 de octubre de 2006.—Fernando Guillem Barber en calidad de Administrador único de Guillem Export, S. L. y de Cítricos Xeresa, S. L. U.—61.689. 2.ª 7-11-2006